

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10925** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria- Gasteiz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 496/2012 referente a los deudores Servicios Empresariales Lankide, Sociedad Limitada, Lanvall Estructuras, Sociedad Limitada, e Inversiones Odikor, Sociedad Limitada, con NIF B01162973, B01266618 y B01354836, se han presentado los informes de la administración concursal, a los que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina Judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- El deudor propuesta de convenio.

Vitoria- Gasteiz, 23 de enero de 2013.- El/ La Secretario Judicial.

ID: A130010851-1